



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

COMUNICADO

El Comité Electoral Universitario, en el marco de legalidad y autonomía que ostenta, hace de conocimiento de la comunidad universitaria las siguientes disposiciones para el proceso electoral 2020.

1. Los postulantes para candidatos a Decanos, Asambleístas y Consejeros de Facultad que a la fecha ostente algún cargo dentro de la Universidad y/o Facultad, deberán presentar la solicitud de licencia como lo estipula el artículo 3° del Reglamento General de Elecciones, debido a las circunstancias de la emergencia sanitaria se recibirá hasta el 10 de mayo del presente año el cual deberá ser enviado mediante el correo institucional al siguiente correo: comiteelectoral@unmsm.edu.pe
2. Para la inscripción de listas de docentes a los Órganos de Gobierno se debe respetar la siguiente estructura
 - a. **Decanos** Inscripción nominal, la cual debe realizar el personero
 - b. **Asamblea Universitaria (lista completa, docentes principales y asociados) inscripción realizada por el personero**
 - Docentes Principales 23
 - Docentes Asociados 14
 - c. **Consejo de Facultad (lista completa docentes principales y asociados) inscripción realizada por el personero**
 - Docentes Principales 3
 - Docentes Asociados 2
 - d. **Consejo de Facultad estudiantes 4 inscripción realizada por el personero**



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

3. Los Kits electorales que fueran publicados con anterioridad en la página de la Universidad y en la página del comité electoral, serán reemplazados por otros formatos que se ajustan más a la inscripción virtual, lo que facilitara la presentación de la documentación de manera individual de cada candidato mediante la declaración jurada, la cual deberá ser enviado a su personero el que presentara toda la documentación mediante correo institucional con la relación de los candidatos en orden de prelación.
4. Se recomienda a los docentes y estudiantes mantenerse atentos a sus cuentas de correo institucional, donde recibirán un mensaje de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para la confirmación de la recepción de los mismos, teniendo en cuenta que las elecciones será mediante voto electrónico no presencial (VENP).

Ciudad Universitaria, 04 de mayo del 2020



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RR N° 03357-R-19